

1. Catálogo de Prestaciones 2019

1.2. Nuevas prestaciones.

- Atención Temprana:

→ Edad: de 0 a 6 años, hijos/as de socios protectores.

→ Finalidad: contribuir a sufragar el coste de tratamientos preventivos o asistenciales.

→ Tipos de tratamiento: para trastornos presentes durante el desarrollo o en riesgo de padecerlos, que potencien la capacidad de desarrollo y el bienestar físico o intelectual del niño.

→ Tener reconocido el Grado de Discapacidad y Dependencia y el Programa Individual de Atención (PIA), o estar recibiendo un tratamiento prescrito por los facultativos-especialistas del organismo público correspondiente. No tener cubierto el coste del tratamiento por organismos públicos o privados. Según ingresos de la UF.